



C-O-N-02/2012.

ACTA UNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA OBRA: “PAVIMENTACION DE LA BDA. VIRGEN DEL CARMEN 4ª FASE”, POR IMPORTE DE 121.186,45 EUROS MAS IVA.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas del día **13 de febrero de 2013** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial sita en Plaza Santa María, número 3, la **Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación de la obra: “PAVIMENTACION DE LA BDA. VIRGEN DEL CARMEN 4ª FASE”**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, con la asistencia de los Señores que a continuación se indican al objeto de celebrar la **SESION**.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (con voz y voto)

D. JUAN ANDRES GIL GARCIA.

Vocales de la Mesa de Contratación (que asisten con voz y con voto) :

Sra. Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino.
Sr. Interventor de Fondos, D. Rogelio Navarrete Manchado.
Sr. Concejal delegado de Obras y Servicios, D. José María González Gómez.
Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. José Carlos Barragán Rubio.
Representante Grupo Socialista Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez.
Representante Grupo Izquierda Unida, D. Ezequiel Andreu Cazalla.
Representante Grupo Andalucista, Dña. Teresa Vaca Ferrer.
Representante Grupo ULT, D. Carlos Núñez León.

Secretario

D. Fco. Javier Ochoa Caro Asesor Jurídico del Área de Contratación, que asiste con voz y sin voto.

El acto comienza con el recuento por parte del Secretario de la Mesa, de las proposiciones presentadas y admitidas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado expedido por la unidad de Secretaría General, receptora de las mismas. Consta en el expediente justificación de haber remitido invitación formal a tres empresarios, y de la remisión de dos proposiciones. En acto interno, por el Asesor del área de contratación se ha procedido a la comprobación de la documentación incluida en el Sobre A relativo al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia y la declaración responsable de estar al corriente de deudas y no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración. El Sr. Alcalde manifiesta el resultado de la clasificación de los documentos presentados, expresando las proposiciones admitidas. La Mesa, una vez comprobado el informe emitido por el Sr. Asesor Jurídico, sobre la documentación presentada por los licitadores: GMR GESTION



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

AGROPECUARIA DEL MEDIO S.L y CONSTRUCCIONES y CERÁMICAS LAGOS S.L, **acuerda, por unanimidad,**

1º ADMITIR, a los licitadores presentados, por entender que cumplen los requisitos de capacidad previstos en el pliego de condiciones.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, procede en acto público a la apertura del sobre B, que contiene las ofertas en cuanto a los siguientes criterios:

CRITERIO 1. PRECIO OFERTADO: se valora como máximo con 10 puntos

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 10 \times (OM / OF)$.

Siendo: P: Puntuación obtenida.

OF: Oferta del licitador

OM: Oferta más baja presentada

CRITERIO 2. MEJORAS: se valora como máximo con 90 puntos

Se valora asignando 90 puntos al licitador que se comprometa a instalar el número máximo de luminarias 30ud. y proporcionalmente al resto.

Las mejoras consisten en: suministro e instalación de brazo mural de 1 metro de saliente, para iluminación de calles con luminaria cerrada con lámpara de descarga de 70w. de sodio alta presión, STR-154/CC-L de CARANDINI para viales de 8 m. de calzada separadas a una distancia máxima de 25 m. compuesta de: brazo en tubo de acero de D=33mm. construido en chapa de acero de 3mm. de espesor galvanizado; luminaria sin carcasa con reflector de aluminio tratado contra corrosión, con equipo eléctrico incorporado, cierre de policarbonato; acoplamiento a poste en fundición de aluminio inyectado, IP-65; i/ lámpara de sodio de alta presión de 70w portalámparas, anclaje a pared, puesta a tierra, replanteo y conexionado a red de alumbrado.

Descripción de las ofertas:

GMR GESTION AGROPECUARIA DEL MEDIO S.L (PROYECTOS SERVICIOS Y GESTION):

- **Precio:** 121.000,00 € más 25.410,00 € en concepto de IVA.
- **Mejoras:** Mejora en el sistema de alumbrado público mediante el suministro y la instalación de brazo mural en la cantidad de 12 unidades.

CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS S.L.U:

- **Precio:** 121.186,45 € más 25.449,15 € en concepto de IVA.
- **Mejoras:** Mejora en el sistema de alumbrado público mediante el suministro y la instalación de brazo mural en la cantidad de 0.

Se suspende el acto público para valorar en acto interno las ofertas conforme a los criterios de adjudicación y las fórmula matemática prevista en el pliego, siendo el resultado el siguiente:



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

LICITADORES	PRECIO	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
GMR S.L	121.000,00 €	Sistema de alumbrado público mediante el suministro y la instalación de brazo mural en la cantidad de 12 unidades.	46 puntos.
	10 puntos.	36 puntos.	
CONSTRUCCIONES LAGOS S.L	121.186,45 €	0 unidades.	0 puntos.
	0 puntos.	0 puntos.	

A continuación la Mesa de Contratación, **acuerda por unanimidad:**

2º **CLASIFICAR** las propuestas por el orden de puntos obtenidos que se refleja a continuación:

1º GMR S.L: 46 puntos.

2º CONSTRUCCIONES LAGOS S.L. 0 puntos.

La Mesa de Contratación **acuerda por unanimidad:**

3º **PROPONER**, al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras "pavimentación de la Bda. Virgen del Carmen 4ª fase", a la empresa GMR GESTION AGROPECUARIA DEL MEDIO S.L, cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa, que ejecutará el contrato por un precio de 121.000,00 € más 25.410,00 € en concepto de IVA, y con la obligación mejorar el sistema de alumbrado público mediante el suministro y la instalación de brazo mural en la cantidad de 12 unidades.

Siendo la nueve horas y quince minutos, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad este Acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.